

## SERVICIO DE DOCUMENTACION

Renato Deformes R.-

Fecha: Domingo 4 de Junio de 1972

Hora: 22,30

Canal 7 - T.V. NACIONAL

Programa: A 3 bandas

Sujeto: Foro en que participan como invitados en representación de sus respectivos partidos los señores JUAN HAMILTON (P.B.C.), Sergio DIEZ (P.N.), ERIK SHNAKE (P.S.) y JORGE INNUNZA (P.C.). Invitado especial el senador JUAN DE DEOS GARMONA. Tema: proyecto de ley sobre el control de armas.

MODERADOR: Cederemos, de acuerdo con las normas de nuestro programa, durante 10 minutos, cederemos la palabra al senador Garmona.

GARMONA: Muchas gracias, y muy buenas noches. Yo estoy muy complacido de asistir a este programa. Y quisiera, para entrar inmediatamente en materia, aprovechando los minutos que se conceden en este programa, partir por algo que a mí me parece muy esencial. Es una cosa indiscutida, tal vez, por algunos obsesados, la tradición democrática de nuestro país. La tradición permanente de Chile, su fervor democrático. Su historia es una sucesión de hechos, que realmente pueden decirnos que Chile entero, su vida, está impregnada de este sentido democrático. Aún más, yo pudiera recordar algo, que incluso en las crisis, o en los momentos más álgidos de la historia, como fué el caso de la guerra del pacífico, Chile no quebró su institucionalidad, sino que por el contrario, dentro de esa guerra, y al terminar esa guerra, no sólo pudo elegir un parlamento, sino que también tuvo una elección presidencial. Y cosa curiosa, en esa elección presidencial, quedó descartada la candidatura del general victorioso, el general Baquedano, en esta elección presidencial, precisamente, porque Chile, quiso conservar la esencia de su personalidad, y derrotar así, incluso, cualquier vestigio de personalismo. Creo de que este camino democrático que Chile ha seguido a través de su historia, es algo que lo coloca dentro de este siglo con caracteres muy fundamentales. Porque la lucha de los hombres, que están sosteniendo en este siglo 20, es precisamente, por afirmar el régimen democrático de gobierno, por conseguir como un ideal, que la mayor parte, sino toda, la población del país, la población adulta de los diferentes países, puedan participar de elecciones libres, y así, poder también designar a los gobernantes, de sus preferencias. De su elección, de su ideología, de sus partidos, en fin. Y en esta lucha, por conseguir este que es la característica del siglo 20, yo quisiera significar que es una tarea que los hombres están realizando a pesar de las distancias, a pesar de los sectores. Porque si nos trasladamos nosotros al sector, que podríamos llamar socialista, de la Europa, de la Europa Oriental, vemos que las repúblicas que están allí vigentes, de regímenes socialistas, se auto titulan ellas, como repúblicas democráticas, como democracias populares. Para qué decir, que también es el signo característico de los sistemas que operan en el occidente, y que tratan, de, también, magnificar, yo diría, su presencia de libertad y de democracia, en ese sentido. Pues bien, Chile, tiene estas características fundamentales. Y hemos llegado, yo diría, en los últimos tiempos, a situaciones tales, que incluso las fuerzas marxistas que estaban pugnando por llegar al poder en Chile, han podido llegar al poder, precisamente en virtud de las normas democráticas en Chile. Y una vez llegadas al poder, al gobierno, ellas están tratando de significar su tarea en el

junio/4 - a 3 bandas

mundo de hoy, hacia el exterior precisamente, diciendo de que van a operar por una vía distinta de la acostumbrada dentro de los regímenes socialistas que conoce el mundo de hoy. Y así, se ha designado el camino de Chile, como un camino propio, por lo menos, así lo significan las fuerzas que están en el gobierno, especialmente las fuerzas marxistas, y dicen que es una vía chilena, que es un camino hacia el socialismo, por la vía democrática. Dentro de este cuadro, que yo he querido colocar aquí como una especie de prólogo al estudio del problema que nos ocupa, puede preguntarse uno; y en todo ese cuadro chileno, dentro de esa tradición democrática chilena, ¿tendría alguna cabida aquí, la vía violenta para conquistar el poder? ¿Es necesario por ejemplo, recurrir de esa vía violenta, de las fuerzas para llegar al poder, teniendo el camino abierto, y teniendo una democracia abierta como es la democracia chilena? A mí me parece, fundamentalmente que no. Y yo creo que la inmensa mayoría del país, está con esa idea. Y sostiene precisamente, como un principio fundamental, que nosotros debemos sostener el régimen democrático, porque por ese camino, están abierta todas las posibilidades, en nuestro país. Ahora bien, a pesar de que están las fuerzas socialistas, marxistas, en el gobierno; a pesar que han tenido acceso por la vía democrática, tenemos en Chile, en este momento, la presencia de la violencia, y el uso indiscriminado de las armas, como un método, yo diría, político. ¿Porqué ha sucedido esto? ¿Cuál es la causa de esto?, que es lo que queremos analizar esta noche, supongo. Y creo de que es necesario, advertir al país, algunas cosas que han sucedido durante todo este último tiempo. Durante todo este gobierno, han ocurrido cerca de 23 muertes, debido precisamente, a los métodos violentos, al uso de armas. Yo no podría cargarle al gobierno, estas muertes. Hay algunas de ellas, que pudieran significar por ejemplo, que el gobierno no ha cumplido con su misión fundamental de asegurar la paz interna, el orden público, en la forma de vida. Pero, hay 23 muertes, que han ocurrido en diversas circunstancias. Una de las más dolorosas, para nosotros, precisamente hoy día, hemos ido en romería al cementerio, a recordar el 1º aniversario del asesinato alevoso del ex vice pte. don Edmundo Pérez Zujovic. Enseguida, se ha dado a conocer en estos últimos días a la opinión pública, a través de debates en el Senado de la república, por parte del senador don Rafael Moreno, llevando antecedentes oficiales a este respecto, es decir, partes de Carabineros, cerca de 1.800 tomas, violentas, solo en la parte agrícola. En los debates que ha habido en la Comisión de Legislación del Senado de la República, a raíz de empezarse a conocer este proyecto de control de armas, se han dado algunos datos que realmente son escalofríos. Se nos ha dicho por ejemplo aquí, que hay cerca de 44 mil armas inscritas en la Dirección de Reclutamiento del Ejército, cumpliendo con las disposiciones de un decreto dictado en 1954. Pero se nos advirtió una cosa. Se nos advirtió algo que realmente da para pensar. De que según las estimaciones que se han hecho, por parte de personal especializado del Ejército, se presume que esas inscripciones de armas son solo el 10% de las armas que están en manos de particulares en el país. O sea, de seguir esas cifras, tendríamos más de 400 o 450 mil armas en manos de particulares. No en manos de la fuerza pública, sino que en

Junio/4 - a 3 bandas

mandos de particulares. Esta es una realidad. Estamos también, si nosotros miramos un poco hacia atrás, en presencia de la organización, y de la operación de bandas y grupos armados en Chile. Nadie los puede desconocer. Incluso algunas, muy sercas, yo diría, del gobierno, y de gente de gobierno. Es preciso recordar en este momento, cómo, por ejemplo, había una organización llamada Ejército de la Liberación Nacional, cuya jefatura, pareciera que estaba en manos del jefe del Servicio de Ferrocarriles, hace un tiempo atrás, y que fué, precisamente, separado de su cargo a raíz de algunos hechos, que no vale, por el momento, la pena recordar. Enseguida, ¿quién operó, precisamente en el alevoso asesinato de Edmundo Pérez Zujovic? Fué precisamente una organización llamada Vanguardia Organizada del Pueblo. La VOP. Y, nosotros, estamos en presencia también, de muchos otros grupos. Porque el MIR, que se queja mucho de este proyecto, que estaría, según cree él, sería una discriminación política en su perjuicio, sin embargo, él hace gala, precisamente, de estar patrocinando la vía violenta, y hace gala, y demostración, en algunos de sus desfiles, por ejemplo, del uso de armas, y presenta sus armas. En los mismos desfiles callejeros que organiza. Ante esta situación, y ante estos hechos, indudablemente que hay una especie de clamor público, en este momento, por poner esto, por poner fin, a esta situación, y porque funcione debidamente nuestra democracia, para que haya en Chile, ése mínimo de convivencia humana, que es absolutamente necesaria para que pudiéramos decir nosotros, que en Chile, está operando, total y efectivamente, nuestro régimen democrático, y el respeto a todas las opiniones del país. Por esta razón, nosotros hemos creído conveniente, y así lo hemos planteado precisamente a raíz de los dolorosos hechos ocurridos a raíz del asesinato de don Edmundo Pérez Zujovic, planteamos a la opinión pública, y planteamos al gobierno, la necesidad de poner fin a esta situación. Ya lo habíamos hecho con anterioridad, cuando se produjo el ascenso al poder del actual pdte. de la República, don Salvador Allende, con el objeto, de que se colocara como una de las garantías constitucionales, que se erradicaran estos grupos armados en Chile. Y por eso, que yo me permito leer aquí, se modificó la constitución política del estado. En el artículo 22 de la Constitución política del Estado, se decía que la fuerza pública, es esencialmente obediente. Ningún cuerpo armado puede deliberar. A raíz, precisamente, de esta garantía constitucional, que se aprobó por el congreso, que fué aceptada por el pdte. de la república actual don Salvador Allende, el artículo 22 quedó redactado en esta forma: "La fuerza pública está constituida única y exclusivamente por las FF.AA., y el Cuerpo de Carabineros, instituciones esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas, obedientes, y no deliberantes." O sea, que estamos en presencia de una disposición constitucional muy clara. No puede haber otro grupo armado en nuestro país, que no sea la fuerza pública reconocida por nuestra constitución. Por eso, es que se ha presentado este proyecto de ley. Es por eso que el gobierno, también ha tenido que reconocer esta situación, y ha presentado también un proyecto de ley sobre esta materia, para que el control de las armas, se entregue exclusivamente a las FF.AA. de Chile.

junio/4 - a 3 bandas

MODERADOR: Ofrezco la palabra? Erik Shnake.

SHNAKE: La verdad que en esta introducción del senador Garmona, lamentablemente, no entramos de lleno al asunto mismo que nos interesa, es decir, al proyecto, propiamente tal. Vale la pena, sí, decir, como una observación preliminar, que este problema, es efectivo. Este problema del uso indiscriminado de armas; de una violencia bastante desatada, en muchos sectores, no es, ni con mucho, un problema nuevo. Es un problema que, yo diría, en Chile, nace, casi junto con su historia. Pero, para qué irnos tan atrás. Es un problema que cada uno de los diversos regímenes, que se han ido sucediendo en el país, se ha debido afrontar, con las distintas herramientas legales que ha tenido a su disposición. En general, podríamos decir, que esa violencia, que se ha visto en el campo por ejemplo, es uno de los temas que más atrae comentar, fundamentalmente se ha venido generando por una contradicción en el campo, fundamentalmente el término de una odiosa discriminación respecto de sectores mayoritarios en el campesinado en general, con el obrero agrícola, respecto de unos pocos, que han tenido en sus manos, la tenencia del gran latifundio, lo que ha ido generando, naturalmente, una contradicción de intereses, extraordinariamente tensa, dura, y que ha llegado inclusive a la violencia. Que no es naturalmente, un problema de hoy. Las tomas de predios, no las inventó el gobierno de la U.P. Se generan en forma masiva en el período anterior, en el gobierno del sr. Frei, cuando se desata el proceso social en el campo, a través de la reforma agraria. Y mal que mal, enseña o muestra una posibilidad al campesino, que antes no tenía, y que nosotros siempre hemos reconocido, como un principio importante, de solución, llevado adelante por la D.C. De tal manera que no podemos situar este problema, como una cuestión meramente contingente. Nosotros pensamos que hay, inclusive, desde el punto de vista práctico, menos violencia que la que hubo en regímenes anteriores. Cuando se habla de que en este gobierno hay 23 muertos, por más que el senador Garmona lo ha dicho de manera muy discreta, la verdad de las cosas es que no pueden ser imputables, y él mismo lo reconoce a este gobierno, sino que la inmensa mayoría, a situaciones conflictivas, creadas, ya sea en el campo o en la ciudad, por oposición de intereses muy duros, como son los que se han estado enfrentando. Y que realmente, no podría compararse, inclusive, con situaciones acaecidas en años anteriores. Tan antigua es la violencia, que ya hace muchos, muchos años, cuando la mayoría de los telespectadores que puedan estar viendo este programa, no nacían, o habían nacido hacía muy poco, bueno, las matanzas en este país, no ya muertes, las matanzas, eran matanzas colectivas. Para qué recordar Santa María, donde murieron más de 2.000 obreros. Para qué recordar Ranquill, en fin. Yo no creo que sea el ideal, entrar al terreno de las comparaciones de esa naturaleza. Pero, eso muestra, que estos estallidos de violencia, no surgen de la nada. Surgen de hechos concretos. ¿De dónde proviene esta violencia? Yo diría que es natural, que esta violencia estalle, impuesta por quienes tratan de ir defendiendo en la sociedad, la mantención de un estatus, de un sistema, de todo un sistema de vida en lo económico, en lo social, que impide que las fuerzas sociales que están pugnando por cambiar ese estatus, y por abrirlo hacia las mayorías

junio/4 - a 3 bandas

nacionales, puedan realmente tener una participación adecuada. Ahora bien, cuando se entra a legislar, en el proyecto presentado primitivamente por el senador Garmona, me parece que con otro senador más, no lo recuerdo, nosotros, los socialistas, y en general la U.P., hemos criticado este proyecto. Lo hemos criticado por algunas cuestiones muy concretas. No porque creamos que no es conveniente, entrar a reglamentar de mejor manera que la existente, todo el problema del uso de las armas, y de la tenencia de las armas. Sino que porque en él, realmente se contemplaban, y aún siguen pendientes, algunas cuestiones extraordinariamente graves. Nosotros criticamos, por ejemplo, en este problema, el que se haya establecido, y eso sigue vigente, o se pretende establecer una acción pública respecto de todos los delitos que contempla el proyecto de ley. ¿Qué significa para el telespectador, que no entiende de leyes, en forma especializada, la acción pública? Que cualquier hijo de vecino, cualquier ser humano, puede denunciar, y hacer operar los mecanismos de la ley, para procesar a quien él estime que tiene armas, que las porta, o que las tiene en su domicilio, o que forma parte de una organización armada. Aparentemente, esto no tendría importancia. Pero la verdad es que eso, fatalmente desata una suerte de caza de bruja, en virtud de la cual, yo podría denunciar a mi vecino, o a quien se me antojara, o a quien vea en la calle, como una de las personas que porta armas. Despues lo ampliaremos este concepto. Que en él, de manera indiscriminada, se le entrega el control de toda clase de armas, al Ministerio de Defensa, a través de la Dirección de Reclutamiento, entendiéndose por armas, no las armas tradicionales que están sometidas a control, por un decreto ley del año 54, sino que aún, las armas cortantes, las armas contundentes. Es decir, se llega al absurdo, de que podría, debería entenderse, por arma cortante, un cuchillo, el que tiene la dueña de casa, el que ud. usa para comer. Tal vez habría que registrarlo en el Ministerio de Defensa. La verdad es que leyendo el texto, no es clara la ley, si se puede discriminar. Pero realmente, de acuerdo a los términos de ella, se entiende que ésta es una arma, y naturalmente, queda sometida a este control, del Ministerio de Defensa. La sanción de la asociación armada, como le llama en el proyecto, por la sola circunstancia de asociarse, que ya está sancionada en la ley. Ya tiene sanción en la ley de seguridad interior del estado. La verdad es que como viene planteada en el proyecto, también involucra, evidentemente, un propósito persecutorio, que puede, por lo indiscriminado en que está planteado, puede realmente prestarse para excesos extraordinariamente graves. Y por último, el asignarle, en el hecho, un papel de caracter policial a las FFAA, lo que involucra sacarlas de su papel profesional tradicional. Lo que involucra restarles eficacia en aquel papel esencial que ellas tienen, de la defensa exterior e interior del estado chileno, y transformarlas en una fuerza policial, que en el fondo, intervenga en la política chilena, lo que yo pienso, que está muy ajeno a los deseos de las FFAA chilenas, y a los deseos de todo el pueblo chileno, por esta misma tradición democrática, a que se refería el senador Garmona.

MODERADOR: 8 minutos. Senador Hamilton.

junio/4 - a 3 bandas

HAMILTON: El proyecto de ley, que está discutiendo el senado, tanto el del senador Carmona, presentado a nombre de la U.C.; o el del gobierno, apuntan fundamentalmente, a un problema que es, hoy día, de vital importancia para el desarrollo político y democrático de nuestro país; que es la violencia. La violencia, no en teoría, no la violencia institucionalizada, no la violencia que nace, se genera y se desarrolla por las injusticias, sino la violencia, como método de acción política, para alcanzar, o mantenerse en el poder, que es la más grave amenaza que puede ocurrir en nuestro país, para la vida democrática, y para la convivencia pacífica chilena. El senador Carmona, a mi juicio con mucha claridad la define. Violencia que ha significado en estos 18 meses de gobierno, más de 29 crímenes políticos. No importa quien es el responsable, Era desconocido, solo excepcionalmente, habían ocurrido antes. Más de 1.700 tomas ilegales de terrenos. Siempre había habido tomas, pero jamás, la toma había sido el sistema de realizar la reforma agraria al margen de la ley. Y el dato que aquí se ha dicho, que proporcionó efectivamente el senador Moreno, está consignado también en el mensaje presidencial. En fin. Hay todo un contexto de violencia física, como instrumento de penetración política para alcanzar el poder, que es lo que nosotros rechazamos. No se nos diga que esto ha ocurrido siempre. Porque la verdad es que no es igual. La violencia siempre aquí ha existido. Claro. Cain mató a su hermano Abel. Y eso ocurrió mucho antes del gobierno de la U.P. Pero hasta el gobierno de la U.P. en Chile, en los hechos de la vida diaria y concreta, ~~xxx~~ la violencia era rechazada, por los gobernantes, y naturalmente, por los gobernados. Los violentistas, se les aplicaba la ley, se les llevaba a los tribunales, y eran encarcelados. ¿Cuál es la conducta, que frente a los violentistas, ha tenido, el gobierno de la U.P. en este año y 8 meses que llega en el gobierno? Le ha prestado a los grupos violentistas, protección policial. Aquí quiero, que los tres telespectadores, vean, esta fotografía, en que el cuerpo de Carabineros, está protegiendo una manifestación de uno de los grupos armados más peligrosos que hay en Chile, que es el MIR. Aquí uds. pueden observar, que en 1ª plana, vienen los carabineros, entre los puños en alto, las banderas, y los dirigentes del MIR. Antes, los violentistas, no tenían protección policial. Los violentistas han sido indultados. Recordaba el senador Carmona, el atroz crimen, que el país entero, con indignación y repulsa, repudió. Fue cometido, por hombres que habían sido objeto de la gracia del perdón, por parte del pdte. de la república. Uno de los asesinos de Edmundo Pérez, estaba, al llegar este gobierno de la U.P., en la cárcel. Fue dejado en libertad. Y en el uso de éste perdón, y de la libertad, mató a Edmundo Pérez. Y no solo el único. Con otros los crímenes, que han cometido otros de los indultados. Pero si el MIR, una de las instituciones, u organizaciones armadas, ha sido incorporada a la U.P. en concepción, con el repudio y el rechazo público del P.C. que lo conoció todo el país. Pero la IzC., el P.S., y los demás grupos de la U.P., han, incluso reprimido públicamente al P.C., por no haber participado de esta asociación que ellos han hecho en esa provincia, con el MIR. Para todos es conocido, y esto apareció públicamente, y en los diarios, que este grupo armado, y no sé si otros, dialogan al más alto nivel en el gobierno. Son recibidos

junio/4 - a 3 bandas

en Tomás Moro, tiene audiencia con la U.P. y con el pdte. de la república. Y más aún. En este gobierno, importantes violentistas, que no creo que hayan renunciado a sus ideas, ocupan también, o han ocupado, importantes cargos públicos. Quiero recordar, para muestra, solo algunos nombres. Se refirió Garmena a don Castro, fué director de ferrocarriles, lo hicieron, es cierto. Simuló un auto atentado, para desprestigiar a los partidos de oposición. Tenemos al subdelegado, que esté en el ejercicio de su cargo, de Fresia, que asaltó, o incitó al asalto, del hospital, y el vejamen a los médicos de esa institución. Tenemos a Gabriel Col, que fué sorprendido con armas, en camioneta de la CORA, y que era el jefe zonal de CORA en Linares. Felizmente, y hay que reconocerlo, destituido. Tenemos a don Adrián Vazquez, militante del P.S., vice pdte. del INDAP, que fué perseguido por la justicia, durante el gobierno anterior, porque él fué uno de los organizadores, de la escuela de guerrillas de Guayacán. Tenemos a don Rolando Calderón, que estuvo hace 2 o 3 semanas aquí, también dirigente del P.S., actual candidato, felizmente no triunfante, ocupa el 3º lugar, en todo caso, va a ser uno de los dirigentes de la CUT, también dirigente socialista, también violentista; fué el organizador, el financiador, y el que apoyó la escuela de guerrilleros de Chahuin en Valdivia. Y tenemos, en este propio canal, a varios dirigentes, que escriben en Punto Final, que han sido ideólogos, que han sido hombres que han apoyado, que han sido hombres que han alimentado, los movimientos violentistas que han surgido, de tiempo en tiempo, en la izquierda chilena, y en algunos partidos que hoy día son gobierno. Yo quiero terminar esta 1ª intervención, diciendo algo que esbozó el senador Garmena. No hay justificación para la violencia en Chile. Porque en Chile impera un régimen democrático, en que se ha probado, lo está probando el gobierno de la U.P.; lo probó el gobierno del pdte. Frei, y es una de las características que está incorporada a nuestra personalidad como nación. En Chile es posible realizar la justicia, respetando la libertad. En Chile es posible hacer una revolución, dentro de la ley, con respeto a las personas y a las instituciones, sin romper, la convivencia democrática, sin alterar la paz, que es necesaria para que el país pueda progresar, pueda hacer los cambios, pueda hacer una auténtica revolución.

MODERADOR: 6 minutos y medio. Jorge Inzunza.

INZUNZA: Yo quiero colocar las cosas en este foro, de una manera que contribuya, si es posible, a resolver los problemas que objetivamente existen. Y quiero comenzar diciendo que me parece que la intervención del senador Hamilton, muestra exactamente, la forma en que los problemas no tienen solución. Y que al revés, con intervenciones o apreciaciones de tal tipo, lo único que se consigue en definitiva, es encerrar las situaciones, para conducirnos a la violencia, que al gobierno popular, no le interesa. Y vamos a examinar esa verdad. El centro de la intervención del senador Hamilton, es uno. Tratar de colocar el origen de la violencia, en los sectores de izquierda. Y con esto, cubrir con un manto de olvido, el real origen de la violencia. La violencia existe en nuestra sociedad dividida en clases inevitablemente. Esa violencia ha costado a

junio/4 - a 3 bandas

quienes hoy estamos en el gobierno, mucha sangre, muchos muertos. Cuando los obreros recién levantaban sus organizaciones, fueron masacrados, se asesinó a miles. No hay que ir tan lejos como para llegar a Caín y Abel para poder estigmatizar lo que significa el régimen capitalista, la sociedad dividida en clases, desde este punto de vista. Y yo quiero decir que en el gobierno que el sr. Hamilton integró, no hubo precisamente, un clima de respeto por los derechos de los trabajadores. Puesto que aquí, en este mismo foro participan, quienes tuvieron relación directa, con incidentes tan duros y dolorosos como la masacre de El Salvador. Y no fué solo eso. También Puerto Montt, Puente Alto, las calles de Santiago. Y en los inicios de este gobierno, del gobierno popular, hay aquí, documentos más que suficientes para mostrar que el asesinato del gra. Schneider, hecho de violencia, con el que lamentable, y desgraciadamente, se inicia este periodo, no está precisamente, determinado por ninguna sublección, aspiración o actitud de las fuerzas populares, sino, por la defensa ciega, de los intereses, que pretenden hacer los privilegiados, que ven, naturalmente, que la época rosada termina. En Chile se trata de crear un clima de violencia. Y naturalmente, quienes tenemos responsabilidades por nuestro país, y las sentimos, y actuamos en relación con ellas, a lo que debemos dedicarnos, es a esclarecer los orígenes de este clima de odio, y terminarlo. ¿Qué diferencia hay entre la argumentación del sr. Hamilton, y las frases que voy a leer? "Mujer, la patria está en peligro. La patria amenazada te llama. Mujeres de Chile, la patria vive horas de dramática incertidumbre. Las virtudes de sobriedad, trabajo, ahorro y disciplina que formaron los pilares de la república, han sido trocados por la delincuencia organizada y amparada por el P.C., al servicio de consignas extranjeras, para arrastrar la dignidad de la nación, y la ruina material y moral". Este tipo de apreciaciones políticas, se han transmitido por las radios que controla la D.C. y la derecha, en los prolegómenos de las marchas organizadas para tratar de provocar violencia en las calles de Santiago. Y, yo quiero recordar aquí un hecho, que está suficientemente cerca, como para mostrar el resultado que situaciones como esta provocan. En la provincia que yo represento en la Cámara de Diputados, una señora, rica, Elisa Moreno, probablemente excelente madre de familia; probablemente magnífica esposa, ha sido conducida por una propaganda sistemática, orientada en esta dirección a asesinar a sangre fría, basiendo su revolver, a un campesino paralítico. Dejando 5 hijos huérfanos. Y esto es el reflejo del odio que se pretende crear, para defender los privilegios. Para obtener, en último término, la creación de un clima tal, que nuestro país sea imposible la prosecución del desarrollo de los cambios que Chile requiere, y en los cuales esté de acuerdo la mayoría del país, por vías que eximan de un enfrentamiento que nosotros no queremos, ni deseamos. En nuestra patria, las libertades que existen, son lo que nada, el resultado de la acción de las fuerzas populares. La acción de la clase obrera, que conquistó con muchos dolores, la posibilidad de estar presente en el parlamento; cuando Recabarren fué elegido la 1ª vez diputado, por vía electoral y legal, los representantes de esta demagogia existente entonces, que representaba los intereses de la oligarquía, lo expulsaron de la Cámara de Diputados, porque no quiso



junio/4 - a 3 bandas

traicioner sus creencias, ni ofender a los que creen, al no jurar por Dios, puesto que no creía en Dios. Y esta historia, es la que muestra cómo, cada libertad conquistada, es, la que nace, el resultado de la acción de las masas populares. Y nosotros estamos, por cierto, en capacidad de desarrollar, ampliamente esa democracia, de la que hoy día se habla con tanto desperpajo, para ponerla como en oposición a los que son los reales constructores de las libertades que en nuestro país existen. Yo creo que la única manera seria, por tanto, de analizar este problema, es mirar en sus causas profundas, en sus causas de fondo. Y yo quisiera escuchar aquí, de parte de los areas que representan a la oposición, cuál es su opinión, y cuál es su actitud, en relación con hombre, por ejemplo, como el sr. Garrine, militante del P.N. HASTA hoy, que proclama que los comunistas buenos, son los muertos. Pero sigue en el P.N., y sigue sentado en las bancas de la oposición, y nadie repudia a gente que proclama tal odio, que naturalmente, tendrá que tener una respuesta.

MODERADOR: Sergio Diez.

DIEZ: Sr. moderador, este tema que es de vital importancia, no solo para nuestra vida democrática, sino para nuestra convivencia de país civilizado, debe analizarse con mucha seriedad. Porque, a mí no me cabe ninguna duda, de que todos los chilenos, buenos, debemos estar preocupados, por una ola de violencia, que recorre el país, y que yo no voy a entrar ni a detallar ni a especificar, porque es bastante conocida de todos. Aquí se han dado algunos ejemplos por el senador Hamilton, algunos ejemplos por el diputado Inzunza. El hombre, en su lucha por ir conquistando una sociedad cada vez más justa, lucha que va a terminar con el fin de la humanidad, porque nunca llegaremos a una sociedad perfecta, tuvo en los orígenes de la sociedad, el predominio de la violencia, el predominio de la fuerza bruta. La violencia que hace triunfar, no a los mejores, sino a los más fuertes. Nosotros, en Chile, vivimos, quizás desde la república, desde los inicios de la república, una construcción política que se caracterizó por la aplicación gral de la ley, por el respeto a la constitución, y por la inexistencia de la violencia como sistema. Pudimos haber tenido muchos actos aislados de violencia. Pero no era el sistema, ni se predicaba, ni era la mentalidad de nuestra gente, ni de nuestros partidos tradicionales, ni de los nuevos partidos que iban surgiendo en la vida republicana. Sin embargo, desde hace bastante tiempo, desde antes del gobierno de la U.P., aparece predicándose la violencia, como un sistema legítimo, para lograr la transformación de la sociedad. Se predicó en La Habana, en la tricontinental de La Habana; se predicó por el Che Guevara, que el odio era el motor de las masas. Y se mostró a nuestros jóvenes tantas veces, al Che Guevara, como ejemplo de idealismo. Se predicó por algunos dirigentes políticos chilenos, el que la violencia era un camino legítimo. Y poco a poco, todos nuestros resortes legales, fueran resultando insuficientes frente a la violencia. Porque la ley de seguridad interior del estado, contemplaba la represión de la violencia que se armaba contra el estado, contra las FFAA, contra el poder constituido. Pero hemos tenido, violencias distintas. Es la violencia que se da contra las personas; es la violencia que se da contra las propiedades; es la

Junio/4 - a 3 bandas

violencia que se da cuando el hombre quiere hacer justicia por sí mismo, con una impaciencia que ha sido condenada incluso por muchos teóricos, del marxismo, y de la U.P. La violencia en sí misma, jamás nos trae ventajas. Yo creo que crea situaciones absolutamente peores, que aquellas que quiere corregir. La violencia ha sido justificada, a veces, hipócritamente. Cuando se habla de una violencia revolucionaria, en contra de una violencia reaccionaria, y se le empieza a dar adjetivos a la violencia, en el fondo, se está tratando de justificar la violencia de sus partidarios, y condenar la violencia de los adversarios. Y yo creo que se empieza a admitir en principio, la violencia, para luchar en la vida pública. Para mí no existe, sino una sola clase de violencia, que es una violencia siempre criminal. Porque la violencia está destinada a dañar, a herir, o a matar personas. Y eso, siempre será un delito. No solo un delito penal, sino un delito moral. Es un acto, no solo ilegítimo, sino que es un acto contra la naturaleza, contra la creación, contra el hombre. Por eso el problema que enfrentamos, es un problema muy serio. Yo no sé si....

INZUNZA: Yo creo que su definición de violencia, es francamente incompleta, y por eso quiero hacerle una pregunta. ¿Considera ud. por ejemplo, que la ilegalización de los comunistas, su proscripción de la vida pública, durante muchos años en este país, era o no, y se asesinaron comunistas, pero no me refiero a los asesinados. Me refiero a los que supervivieron. ¿Era o no una forma de violencia?

DIEZ: Evidente que era una forma de violencia.

INZUNZA: ¿Y cuál era su actitud?

DIEZ: Evidente que era una forma de violencia. Pero esa forma de violencia no se tomó contra el P.G., por la doctrina del partido. Si se hizo, prácticamente imposible, o pretendió hacer prácticamente una condenación a los principios comunistas, sino a la acción que era predicando, y haciendo los comunistas en ese entonces. La prueba de que ese momento, contribuyeron a la distorsión de la ley de defensa de la gracia, fuerzas que hoy día están dentro de la U.P.; aliados de uds. no necesito nombrárselos.

INZUNZA: Aliados nuestros que han cambiado.

DIEZ: Bueno. Yo le estoy contestando su pregunta. Sr., yo considero que está obligado a someterse para mí, a las reglas de moral objetiva, y legales, defendiendo su modo de pensar. Lo he sostenido siempre a pesar de la naturaleza del hombre, y del respeto que debe originariamente a pensar de los demás hombres. Los comunistas no piensan así. Prosiguiendo el tema de la violencia, resulta absurdo las afirmaciones que públicamente promueven y proclaman la violencia, el Sr. Henríquez, y otras instituciones, hacen pública demostración de violencia. Hacen conferencias de prensa sobre la violencia. Amenazan con que van a legislar contra los grupos armados. Contra eso, no

junio/4 - a 3 bandas

de seguridad interior del estado, le dá el monopolio de la denuncia en contra de estas asociaciones, al gobierno, al ejecutivo. Y el ejecutivo, a mi juicio, no lo ejerce. Entonces, lo 1º que hay que corregir es darle la iniciativa, a otras instituciones, o a otras personas, para que corrijan esta situación de violencia, que el ejecutivo no ha corregido. Y si no corrige el ejecutivo, la violencia, se ha transformado a mi juicio, en cómplice indirecto. Y nos ha puesto, y ha puesto al país, si las cosas siguen dándose en la escalada en que estamos viviendo, en la necesidad de una legislación represiva, que yo no acepto. Porque para mí, los que predicen las tesis contrarias ??, no son seres abstracto. Se habla de los comunistas, de los marxistas. Para mí no son caricaturas de nombres. Son hombres. Que también tienen dolor, que también tienen alegría, que tienen madres que abrazan a sus hijos. Yo no quiero la represión en contra de ellos. Yo prefiero una legislación preventiva muy fuerte, que nos evite, y que evite al gobierno de la U.P., tener que llegar mañana a situaciones represivas violentas, que todos vamos a lamentar. Porque yo pienso que a ningún hombre le gusta, directa o indirectamente, ser responsable del dolor ajeno, o de la muerte de otros hombres. De ahí viene el proyecto presentado por el gobierno, que con las indicaciones de la comisión del senador Garrone, y otras más, que herán incluidas, los senadores nacionales en el día de mañana, para buscar la represión, y la sustitución, y la condena, y la disolución de las asociaciones ilícitas, destinadas a la formación de grupos armados. De manera que de lo que se trata, es adecuar todo nuestro sistema jurídico, y constitucional, para que el ejecutivo por una parte, las FF.AA, por otra, y otras instituciones o personas por otra, tengan la posibilidad de echar a andar, un sistema jurídico, que ponga término, a la prédica de la violencia, a la formación de los grupos armados, para no tener que lamentar mañana, la represión. Esta lucha, que en Chile estamos acostumbrados, a que sea una lucha, después de 150 años de vida, hemos logrado incorporar a la tradición histórica, aunque ud. no lo crea, todo un sistema que nos permite discutir aquí, que nos permite discutir, y somos un ejemplo, con todos los problemas que hayamos tenido en el pasado. Porque es de los hombres, juzgados por los hombres de otro tiempo, somos un ejemplo en el mundo, de una democracia, que con grandes problemas económicos, con grandes problemas de miseria, y con grandes injusticias, ha logrado salvar el respeto a las personas, y la construcción de un sistema jurídico, que le permite a ud., comunista, ser gobierno, y a mí, nacional, ser oposición.

MODERADOR: 8 minutos, diputado. Senador Garrone.

GARRONE: En realidad, yo creo de que la discusión que ha habido sobre este planteamiento previo que se hizo para entrar ya a analizar el proyecto mismo, de control de las armas y de los grupos armados en Chile, yo creo que ha sido sumamente conveniente, sobre todo porque deja en claro, que dada la tradición de nuestro país, su realidad, su vida, su esencia, su alma, yo diría, la violencia es injustificada. No tiene justificación alguna. Este hecho, a nosotros nos parecía muy importante de dilucidar. Porque, el gobierno mismo, lo reconoció cuando empezaron a aparecer

junio/4 - a 3 bandas

estos crímenes de orden político, de los cuales la historia del país no registraba sino que muy pocos casos. Y precisamente a raíz, lo recuerdo nuevamente, a raíz del alevoso asesinato de Edmundo Pérez Guevra, el gobierno presentó un gobierno de ley, de represión, no de prevención, sino que de represión, al terrorismo y a los actos terroristas. Lo llevó al Senado de la república con extrema urgencia, el ministro del interior de aquel entonces, don José Tschá. Me nos pidió, casi, una discusión inmediata. A ese proyecto, yo le hice una crítica esencial, y por eso presenté un cuerpo de indicaciones, que constituyen ahora, el proyecto de ley, que se presentó en una forma autónoma, de que era necesario más bien prevenir, y controlar las armas en nuestro país, en los grupos armados. Y que se dejara encargado esto, al Ejército, a las FFAA de Chile, porque, de acuerdo con nuestra constitución, solo las FFAA, pueden ser las únicas que pueden tener armas, junto con Carabineros, y los otros grupos de orden judicial, reconocidos por la constitución y la ley, y los que pueden tener la responsabilidad de manejar el orden público, y el orden interno de Chile. El gobierno, se desinteresó del proyecto, con posterioridad. Le retiró la urgencia, y después, incluso lo retiró de la convocatoria. Y solo a raíz de la presentación nuevamente, como proyecto autónomo, de este proyecto de ley, que tiene por objeto el control de las armas, ha presentado ahora, otro proyecto. Lo presentó, como no queriendo responsabilizar se totalmente de la situación. Al contrario. Lo presentó como indicaciones al proyecto presentado por mí, como no queriendo asumir él la responsabilidad de encarar esta situación, que es un hecho, que todo el país lo está comprobando en este momento. El uso indiscriminado de las armas, por parte de gente que no tiene derecho a usarlas. Lo presentó como indicación, a pesar que reemplazaba la totalidad del articulado del proyecto. Pues bien, ¿qué es lo que hemos hecho nosotros? La Comisión de Legislación del Senado, ha conocido ambos proyectos. Ha tomado como base el proyecto del gobierno, porque lo consideró un proyecto autónomo, no indicación, sino que un proyecto autónomo, y prácticamente ha cogido el 90% de las disposiciones, contenidas en el proyecto presentado por el gobierno. Ahora bien. Hay algunas diferencias, que se han agregado como indicaciones al proyecto, que están contenidas en el proyecto presentado por quien está hablando, y que dicen relación precisamente con algunos de los puntos que ha planteado el diputado Sr. Shnake. Es, el asunto de la acción pública. Se dice y se sostiene, que se va a producir una alteración de la situación del país, o una persecución, o una molestia, para los particulares. O quizás, una persecución discriminada contra diferentes grupos políticos, si acaso se deja en manos de cualquier particular, de cualquier persona, que denuncie, cuando él tenga una conciencia de que se está cometiendo el delito de tener armas, o que se hayan constituido grupos armados en nuestro país. Esta situación, no es ninguna novedad. Yo presenté el proyecto, como una modificación a la ley de seguridad interior del estado. Y esta ley, solo la puede mover, precisamente, puede hacer las denuncias, el gobierno, a través del Ministerio del Interior. Pero el gobierno no cogió la idea, de que este proyecto fuese una modificación a la ley de seguridad interior del estado. Porque no quiso incurrir en

junio/4 - a 3 bandas

ningún asunto de carácter de orden partidista o política, que le pudieran tachar, que pudiera estar resultando aquí, una persecución de orden político. Y lo presenté como un proyecto de control de armas, sujeto a la jurisdicción de los tribunales militares. Y no se ha dado cuenta el gobierno, de que al presentarlo así, tiene que estar a las duras y a las maduras. Porque los delitos cometidos, y que son sancionados por la justicia militar, son de acción pública. Son perseguibles de oficio, como se llaman. O sea, que cualquiera persona, puede denunciarlos ante los tribunales correspondientes. Y precisamente, yo creo, para conservar el carácter de este proyecto que el gobierno le ha dado, debe conservarse también el carácter de acción pública, que tiene, si acaso queremos ser consecuente con las propias ideas que se sustentan. En 2º lugar, sobre esta materia, yo quisiera decir, que la acción pública se da porque estamos echando de menos, la actuación que le corresponde al gobierno en la conservación del orden público. Hay discriminación evidente. Si vemos nosotros, cuando sucede cualquier hecho, de cualquier carácter. Yo no voy a emitir una opinión contraria, a que no se denuncien, por ejemplo, delitos que puedan cometer grupos de extrema derecha. Bienvenida la denuncia, que se investigue. Porque este proyecto tiene como objeto, controlar las armas, estén donde estén. Y los grupos armados, estén donde estén. Y no solamente con un criterio de discriminación política. Pero, no se puede aceptar la idea, de que el gobierno solo persiga a un lado, y haga la vista gorda cuando se trata de delitos cometidos por otros grupos. Y por eso que es absolutamente necesario, establecer la acción pública. Se dice que van a ocurrir por ejemplo, algunas dificultades para los particulares, porque se quiere establecer control sobre toda clase de armas. Acepto la objeción. Y digo de que en el proyecto, y en la comisión de Legislación, precisamente, se dejó reducido, tal como lo plantea el gobierno, al control de las armas de fuego, y al control de cualquier elemento que pueda ser explosivo, causar daño, provocar, entonces, una situación tal, que realmente, pueda ocasionar una violencia grave. En este asunto estamos de acuerdo, y el control de las armas, se va a dar para las armas de fuego. Y aún más. El proyecto del gobierno, y esta idea sea acogida, va aún más lejos, que la proposición que hemos hecho nosotros. Porque propone la prohibición de que cualquiera persona que no pertenezca a las FFAA, Carabineros o a la policía, pueda tener en su poder, metralleta, o armas de una potencia mayor. Se dice de que no se está en acuerdo para el hecho de establecer una sanción para las agrupaciones, asociaciones u organizaciones armadas. Si esas organizaciones no se van a permitir...

**SENADOR:** Perdón senador. Lo que yo le dije, es que eso estaba contemplado en la ley de seguridad interior del estado.

**CARRERA:** Voy a eso. Quería referirme precisamente a esta materia. Si el gobierno, persigue como delito la posesión de armas, resulta lógico, indudablemente lógico, que es mucho más punible, y eso es el hecho que estamos viendo, lo que queremos perseguir en este momento, es que las armas estén en poder de organizaciones, las cuales, se concentran previamente para hacer uso de las armas. Es mucho más peligroso; no se va a perseguir

14

junio/4 - a 3 bandas

a las asociaciones por el hecho de que puedan tener una idea política. Porque este proyecto, no tiene ninguna idea de discriminación política. A nadie se le persigue por sus ideas, a nadie se va a discriminar con respecto a cualquier grupo político. Enseguida, a nadie se le priva de su derecho a voto, o se le declara fuera de la ley. Absolutamente a nadie. Lo que se persigue, es única y exclusivamente la posesión ilegal de las armas. Y eso tiene que estar penado. Y, ¿porqué hay necesidad de modificar la legislación actual, a que se refiere el diputado sr. Snake? Hay necesidad de modificación, porque la ley de seguridad del estado, únicamente pena a las asociaciones, o grupos, o dispositivos armados, cuando, cuya acción esté dirigida en este momento contra el gobierno constituido, pero no contra los particulares, para hacer uso de la violencia, o para cometer crímenes contra particulares, contra agrupaciones políticas, o contra la organización misma del estado; contra el poder legislativo, contra el poder judicial, contra la Contraloría, como ha habido intentos de asaltos en este último tiempo. Incluso, contra las mismas FFAA. Y es absolutamente necesario, legislar sobre ello, porque hay un mandato constitucional. Yo he leído hace pocos momentos atrás, el artículo 22 de la constitución política del estado, que dice que las únicas organizaciones armadas que puede haber en el país, son las FFAA y Carabineros de Chile. No puede haber otra. Por lo tanto, el solo hecho de existir, ya es colocarse al margen de la constitución y de la ley, y tiene que estar penado por la ley. Por lo tanto, esto, es una referencia expresa, a la disposición que existe ya, en nuestra constitución política del estado, y que la U.P., a través de la constitución de su gobierno, y por boca del actual jefe de la república aceptó expresamente, para asumir el poder. Y este compromiso, lo tiene, y es un compromiso que lo tiene con el país, más que con la oposición. Finalmente, se dice de que este proyecto no será aceptable, porque se le quiere asignar una labor policial a las FFAA. Nada más lejos que perseguir ese objetivo. Porque a las FFAA en este momento, se les está pidiendo 2 cosas. 1º, un control de las armas, porque ellas son las únicas agrupaciones que pueden estar armadas en el país, para bien del país, y para bien de los grupos políticos, sean de la oposición o del gobierno. Para que funcione nuestro régimen democrático. Y enseguida, porque las FFAA, no van a tomar un papel policial. Sino, van a tomar un papel secundario que les pueda corresponder en un momento determinado a las organizaciones policiales. Está dentro de sus objetivos primarios. Está dentro del objetivo fundamental de las FFAA, el velar por la seguridad del país, y la seguridad del país es su seguridad externa, o interna. Y tienen que ayudar ellas, a esta 2ª situación, y es una labor fundamental de ellas en este objeto. El proyecto del gobierno, ¿qué propone? No se dirige especialmente contra los grupos armados, pero se dirige contra la gente que tiene armas. Y va a suceder, y eso va a suceder porque las disposiciones están allí, propuestas por el mismo gobierno, en el sentido de que al perseguir las armas, va a tener que aprehender a toda la gente, que está organizada para tenerla. ¿Y qué es lo que propone el gobierno en este sentido? Propone que las FFAA cumplan esta misión, a través de resoluciones expresas, que con este

junio/4 - a 3 bandas

este objeto van a dar los tribunales militares. Y encargándoles este asunto, 1º, a los servicios correspondientes de policía, pero también, ayudando, a las FFAA, porque pueden crearse situaciones de tal magnitud en un momento determinado si siguen las cosas como están, que las FFAA van a tener que actuar. Actuar ¿por qué? Porque las armas no van a estar dirigidas contra determinados grupos políticos del país, o contra la oposición, sino que van a querer dirigirse contra las mismas FFAA. Eso va a ser el objetivo final. Y eso es lo que hay que prevenir en este momento, y es el momento adecuado para hacerlo. Es el momento adecuado para hacerlo. Yo quería hacer presente todas estas observaciones, porque me parece a mí muy conveniente, que dado que hay aquí representantes, de los partidos de la U.P., y parlamentarios, destacados, y distinguidos de gobierno, conocer la opinión, ya que es un proyecto del gobierno, el que se ha presentado, de ellos, sobre esta materia, que yo creo que el país entero, está inquieto por conocerlos en este momento.

MODERADOR: 14 minutos. Erik Shnake.

SHNAKE: De la manera más breve, me voy a hacer cargo de un par de observaciones que hizo el senador Hamilton, y que dicen relación realmente, yo diría que eso sí, con un método persistente en el senador Hamilton, que muy bien lo analizaba el compañero Inzunza; tendiente a crear realmente, un clima de discordia y de violencia, que a uno le hace pensar que lo que se persigue no es lo que se dice. La verdad de las cosas, es que más que el análisis que el telespectador quisiera escuchar aquí, no solo de la violencia, sino que de estas situaciones reales, que en este instante está debatiendo el país, siempre trata, en cada foro, el senador Hamilton, de llevarnos a otro terreno. Y dispara, así, a la bandada. Parece que él fuera uno de estos violentistas a que se refiere tanto, que le gustan las metralletas, o cosas por el estilo, porque las usa de manera indiscriminada. Entonces, él dispara. Los violentistas son siempre, ah?, estos izquierdistas que asaltan, que hacen tales y cuales cosas. Los violentistas deben ser los pobladores de Puerto Montt, que en su violencia resiman una casa. Eso, nada más que una casa. No reclaman otra cosa, y que son objetos de un balazo. Eso pasa en Puerto Montt. Eso son los violentistas para él. Ese violentista son, el subdelegado de Freixa, un compañero de partido nuestro, socialista, que aún está en su cargo, y suponemos nosotros que persistirá en su cargo, porque contrariamente a lo que el senador Hamilton supone, el subdelegado de Freixa, trata de impedir, en Freixa, en el hospital de Freixa, que se consuma un acto de violencia, en el cual, interviene un médico, que lamentablemente, dividiéndose de su profesión, golpea a campesinos, y que naturalmente, desata la violencia de los campesinos que no han sido atendidos en sus justas peticiones. La violencia, deriva, según el sr. Hamilton, del candidato a pte de la CUT, del P.S., Rolando Calderón, que está en los sucesos de Chaihuín. La gente no podrá estar muy informada, pero suponemos que lo está, y que esto es algo extraordinariamente grave. Lástima que se equivoca. El compañero Rolando Calderón, que no va 3º como ud. dice, a nuestro juicio va 1º, y quien ya debe haber salido 3º, debe haber sido el

Jueves/4 - a 3 bandas

candidato de la D.G. Pero no me atreveria a asegurarlo tampoco, porque soy más objetivo que el sr. Hamilton. Falta aproximadamente, la mitad de los votos todavía, por emitirse y por escrutarse. De tal manera que la calidad de pitonino del sr. Hamilton, es un poco extraña. En lo que interviene, es en el acto de violencia, no de Chaihuin, sino que en la defensa de los campesinos, en el fundo San Esteban, de la comuna de Los Andes cuando estos campesinos son violentamente desalojados, en el gobierno anterior, de un fundo, con un despliegue policial, que llega en esa época, a más de 400 carabineros. Y el campesino y dirigente obrero, Rolando Calderón, está entre esos pocos campesinos que defendían su derecho a la tierra, que es apaleado, que es perseguido, que es encarcelado, y al que se le obliga a permanecer durante un largo tiempo en la clandestinidad. Pero, para qué continuamos con este clima al que siempre nos trata de llevar el senador Hamilton. Yo creo que más vale la pena debatir el problema de fondo, del que estábamos hablando. Yo me alegro que se haya modificado este artículo primitivo, del senador Garrama, en virtud del cual, se establecían, con salida de armas, toda clase de instrumentos, hasta el usiero, que ud., sra, más de alguna vez debe haber manejado en su casa, no como un arma, espero, sino que seguramente, como un utensilio de cocina. A veces tiene el caracter de arma. Pero en general, no creo que sea como para denunciarlo. Y lamentablemente, en el proyecto, si venía, en forma indiscriminada. Venía toda clase de armas. Lo dice de manera expresa. Especifica inclusive, en el inciso 2º del proyecto que presentó el senador Garrama. En cuanto a la acción pública. Si realmente, es muy fácil decirlo. Pero es muy difícil contenerlo, cuando se desata lo que nosotros llamamos la caza de brujas. El proyecto, es decir, la indicación que le ha presentado el gobierno, al proyecto del senador Garrama, establece el requerimiento, por otras autoridades que no son solamente el gobierno; establece el requerimiento por el ministerio público, por el Ministerio de Defensa, por la Dirección de Reclutamiento, y por los comandantes de guarnición. ¿Qué es lo que queremos impedir? Lo que nosotros queremos impedir, y esto rige para la oposición y para el gobierno. Esto rige para todos. Que en el día de mañana, bajo el pretexto de una violencia que no es el pueblo el que la desata, porque si la desatara, sería muy extraño que siempre fuera el pueblo el que cae en las calles. Siempre es el pueblo el que es baleado. Que bajo el pretexto a que estoy aludiendo, se empiece con la denuncia indiscriminada. Porque no contempla realmente, al establecerse, en el proyecto del senador Garrama, limitación de ninguna naturaleza, en virtud de la cual, cualquier persona, lisa y llanamente, por una cuestión de carácter personal, porque le tiene antipatía a una persona, o porque le supone alguna actitud contraria a la que él quisiera que tuviera, parte con la denuncia; esto es un violentista, ésta está asociado a tal cosa. Esto pasará con la gente de derecha, pasará con la gente de izquierda. Pasará en las poblaciones. Y transformaremos entonces a Chile, en un gran campo de batalla. En que ud., o yo, o cualquier era de nosotros, estará sujeto a que por una venganza pequeña y mezquina, cualquier era le diga a la autoridad pública: este señor, tiene armas en su casa. Este sr., es un violent-



junia/4 - a 3 bandas

tista que se está asociando para destruir el país. Y ud. va a tener que ir a parar allí. No importa que después se pueda querrelar por denuncia calumniosa. Pero ud. pasará por los tribunales militares, ud. sufrirá toda la vejación que implica muchas veces un juicio. Y después le pedirán disculpas. Nuestra constitución todavía no establece, es decir, la constitución lo establece, pero la ley no, todavía no establece la indemnización por los perjuicios que a uno le causan, cuando se equivoca la justicia. Y una última crítica, que yo creo que sigue vigente. La jurisdicción se entrega, en manera indiscriminada, y absoluta, en cualquier hecho en que intervengan armas, en el proyecto, si fué corregido me alegraría mucho. Se entregaba en el proyecto original del senador Garrana, se le entregaba a la jurisdicción militar. De tal manera que prácticamente desaparecía la jurisdicción civil en Chile. Eso era en la práctica. Si ha sido modificado y corregido, nos alegramos mucho. Pero la idea original, no fué precisamente muy acertada.

MODERADOR: 7 y medio minuto. Senador Hamilton.

HAMILTON: La verdad es que, yo no sé si agradecerle la preocupación del diputado Snake, por mi persona. No soy violentista, no tengo, repudio toda forma de violencia, y no la he practicado jamás. Y ahora que por indicación de autoridades de gobierno, quise importar un revolver resulta que hasta hoy, no me puedo juntar con él. Porque al llegar las armas a la Aduana, resulta que se cobra un impuesto del 250% para el cual, no hay financiamiento. Yo he pedido, que me traigan el arma, en una avión LAN, que me la vaya a desaduanar el Ministro del Interior, y que me la vaya a dejar a la casa, el director de Investigaciones. Pero resulta que hasta ahora, ninguna de estas 3 autoridades, ha querido complacerme, por lo cual, ni siquiera tengo un revolver. Pero volviendo ahora al tema. Yo quiero recoger lo que decía el diputado Unzueta. Yo no estoy excluyendo, de la condena de que he hecho objeto a la violencia, que venga de la derecha. Venga de donde venga, aún cuando pudiera venir de nuestras propias filas, es condenable, en Chile. No estoy hablando de la violencia en gral, porque hay guerras, hay guerrillas, y hay violencias que son justas. No estamos teorizando. Estamos hablando del caso chileno. De la experiencia chilena. Donde nada justifica, que una minoría, pretenda imponerle, por la violencia, a una mayoría, un modelo, un esquema, que éste repudia. Nery, nuestro camarada, fué objeto de la violencia y murió, por la aplicación de una ley, en nuestro gobierno. Nuestro comandante en jefe del Ejército, fué también objeto de la violencia, de sectores reaccionarios, y murió. Nuestro, porque era el gobierno del pdte. Frei, el que nombró, y era su comandante en jefe del Ejército, el gral René Schneider, nombrado por él. Y trabajó también con Juan de los Carmona, cuando éste era ministro de Defensa Nacional. Pero también, nuestro Edmundo Pérez, fué baleado, por hombres del otro extremo. Nuestro Juanito Millalenco, por balas disparadas desde la secretaría del P.S., allí en Puerto Aysén, por un brigadista de la Sima Catalán. Pero no se trata aquí, de intercambiar muertos. Se trata, de saber porqué se producen estas cosas. Yo diría que lo 1º, es la siembra del odio. Y me voy a permitir, hacer una cita. "El comandante

18  
junio/4 - a 3 bandas

Ernesto Che Guevara, que puede ser admirable, por muchos otros conceptos, era un devoto de la violencia. Y él estimaba que la violencia era la condición necesaria para la revolución. Pocos meses antes de morir, la revista tricontinental de La Habana, publicó un artículo de él, en el que se lee la siguiente frase: "El odio, como factor de lucha. El odio intrasigente al enemigo, que lo impulsa más allá de las limitaciones del ser humano, y lo convierte en una efectiva, violenta, selectiva, y fría máquina de matar." Esta selectiva, fría máquina de matar, fue Rivera Calderón, cuando asesinó a Edmundo Pérez. Pero los que sembraron el odio, fueron otros. Edmundo Pérez fue objeto de una campaña sistemática, como lo son hoy día otros hombres, por toda la prensa oficialista, por la radio, los diarios y la televisión. Ellos pusieron a Edmundo en la fama, para que un día, con la cabeza caliente, apretara el gatillo y le quitara la vida. No se puede, esos primeros, mantener en el anonimato. No podemos mantenernos en las ideas generales. No podemos solo teorizar para estar de acuerdo. Para llegar a descubrir la verdad, hay que tomar los hechos, reconocerlos como son, y si hay que rectificar, hay que tener la capacidad, la honradez para poder hacerlo. Enseguida, una de las causas de la violencia en nuestro país, es la prédica sistemática, de determinados sectores. Yo he traído algunas cifras. Aquí, el senador Adonis Sepúlveda, del P.S., en Punto Final, ¿qué dice?, antes de las elecciones pasadas: "El partido ha desechado definitivamente, la vía pacífica para llegar al poder. Estamos por la vía armada". ¿Qué decía entonces, el senador Altamirano, jefe del partido al que pertenece el sr. Snake: "La lucha armada, es la única salida revolucionaria", en una entrevista, que le dió a don Carlos Jorquera, asesor de prensa del pdte. de la república en La Habana, y que también publicó Punto Final. Más adelante, en la declaración de OLAS, recordemos que en OLAS? había representantes del P.C., del P.S., y que el pdte de la república, don Salvador Allende, fue el encargado de OLAS para esta parte del continente. Todas las demás formas de lucha, deben servir, y no retrasar el desarrollo de la línea fundamental, que es la lucha armada. Y seguimos. El senador Altamirano, en una entrevista a Punto Final, publicada el 22 de diciembre del 78, dice, cuando ya los socialistas eran gobierno; ... MODERADOR: 5 minutos, senador...

HAMILTON: Un momento. Todos se han pasado, no sea tan escrupuloso con la hora. Cuando ya era gobierno, cuando tenía responsabilidad de dirigir el país, ¿qué decía? publicado, este es el pensamiento confesado. Le preguntan: La U.P. se prepare para el enfrentamiento. Carlos Altamirano: "Si, nos preparamos, y pensamos que el desarrollo y radicalización del proceso, debe llevar a ese enfrentamiento". El MIR, declaraba la semana pasada: "Estamos dispuestos a incendiar a Chile, por los 4 estados". Espartaco, otro de los grupos violentistas que deben disolverse y desarrollarse de acuerdo con el proyecto de Carmona y del gobierno; "Organizamos el ejército popular". Y en una publicación titulada "El pensamiento socialista", se dice: "El estado burgués, dentro del cual desarrollamos nuestra lucha, será destruido como resultado del enfrentamiento violento, y frontal." Ahí hay otra causa. La siembra del odio, la prédica de la violencia.

junio/4 - a 3 bandas

El desprecio que algunos sectores que hoy día son gobierno, y otros que están al margen del gobierno, y que están en los 2 extremos del país; el desprecio, la falta de valorización de las realidades chilenas, que permite realmente, realizar cambios en profundidad, que permita hacer las transformaciones que el progreso y el desarrollo del país requieren, en libertad, en convivencia pacífica, dentro de la ley, con respeto de la democracia. Y ese deseo de imitar servilmente, las experiencias ajenas. Vuelvo al P.S., Hace tiempo atrás, recuerdo, cuando yo estaba en la universidad, ~~hace~~ viene la revolución boliviana. Revolución fracasada por donde se le mire. El P.S., se adhirió a los conceptos de esa revolución, y quería trasladarla a Chile. Después, igual con la revolución cubana, que puede tener aspectos positivos, que puede incluso tener muchas cosas que la justifiquen en la isla del Caribe. Ninguna, para trasladarla allí. Allí hay otra. ¿Cómo se ha predicado ese ejemplo? Todo lo que valorizamos de positivo en Chile, en nuestra convivencia democrática, pluralista y libertaria, no existe, porque es otra realidad. ¿Cómo pensamos entonces que se pueda importar, cualquier experiencia ajena, y aplicarla servilmente a Chile? Yo creo que el desafío nuestro, el dilema nuestro, es saber, si aquí se respeta la voluntad de la mayoría, o si se acepta que grupos violentistas minoritarios, como lo ha demostrado hoy día, la elección de la CUT, porque se discute lo que se discute sobre el resultado, no cabe duda que los grupos violentistas, son los grandes fracasados. Ahí, en ese 18% trabajado, y ~~mantenido~~ hasta ahora controlado por los marxistas, son los mayores perdedores en esa lucha. Tiene que elegirse si esa minoría se impone, o si las mayorías, a través del sistema democrático, son las que resuelven los grandes problemas de este país. Hay que decidirse entre los métodos de la violencia, o los métodos de la democracia. Entre las balas y el fusil, o el voto, las elecciones, el plebiscito y las consultas populares. Entre la razón, o la fuerza. Hay es, sobre lo cual, los representantes de los partidos de gobierno, P.S. y p.S., que yo me felicito que estén esta vez aquí, y que estén ambos; que tienen, actualmente, ideas distintas, que tienen enfoques contrapuestos en esta materia, no se han pronunciado. Ud. se ríe, diputado Inzunza, pero no se ríe cuando la I.C., el P.S., y otros grupos, le publicaban avisos en Concepción, en contra la actitud del P.S., porque había sido respetado del derecho que tenía la oposición, de hacer una marcha. De manera que esos son los dilemas entre los cuales, y esa será la única forma, a través de una legislación adecuada, que haga realidad la garantía constitucional que dió el pdte. de la república, que aprobó la unanimidad del Congreso Nacional, que haga realidad, su aplicación en Chile, la que va a terminar previniendo más que reprimiendo, la violencia, y la existencia de grupos armados, que amenazan seriamente, la convivencia pacífica entre nosotros.

MODERADOR: 9 minutos.

SHNAKE: Lástima que entre esas alternativas, uds. hayan elegido, cuando fueran gobierno, la represión, que era la violencia.

HAMILTON: Ud. sabe que no es así. Y tanto en Puerto Montt, como en Salvador, había un diputado socialista atrás. En un caso estaba el

junio/4 - a 3 bandas

sr Sepúlveda, y en otro estaba.....

SHNAKE: No diga eso. El diputado Espinoza estaba preso en esa instante.

X los que murieron, lamentablemente eran pobladores, sr. Hamilton. Para ad, eso no tiene importancia, porque evidentemente, no tienen el mismo valor, ni la misma vigencia que otros valores....

MODERADOR: Diputado Insunza.

INSUNZA: Yo veo al diputado Diez con algunas obras de Lenin, tomos de Luis Corvalán, y algunos ejemplares de principios, entonces, quisiera esencharlo, para poder, enseguida, defender a Lenin, por lo menos.

MODERADOR: Diputado Diez.

DIEZ: Yo tengo algunas cosas del sr. Lenin, y otras cosas de Corvalán a los comunistas, para dar al sr. Insunza lo que me va a decir sobre la violencia. Espero que me la diga él, y después voy a leer mis documentos yo, pues. De manera que si él renuncia a su hueso, yo hago uso de mi tiempo... A su tiempo.

MODERADOR: Bien. ¿Diputado Insunza, quiere hacer uso....

INSUNZA: Yo entendí que el sr. Diez estaba dispuesto a dejarme intervenir enseguida a mí.

DIEZ: No señor moderador. Yo estoy dispuesto a dar al sr. Insunza, para ver sus reacciones sobre la violencia, y después, referirme a los documentos del P.C. chileno.

INSUNZA: Perfecto. A mí me parece que el tema sigue expuesto, en relación con el análisis de lo que es lo principal. El origen de la violencia. Porque, de otro modo, el proyecto del senador Carmona, podría resultar como la venta del sofá en elchista de Crispín. Si no se resuelven las causas que generan la violencia, no avanzaremos nunca. Y a nosotros nos parece que el gobierno popular, está, precisamente, eliminando la discriminación odiosa, eliminando las injusticias, la carga de miseria, de hambre, que constituyen el origen de la violencia.

HAMILTON: ¿Cómo aumenta la violencia, si el gobierno está resolviendo las causas? Porque la violencia aumenta día a día, eso es un hecho.

INSUNZA: Podríamos examinarlo.

HAMILTON: No queda con los datos del pdte. de la república.

INSUNZA: Se queda con los datos del pdte de la república..... Yo le ruego al sr. moderador, que en este caso, habiendo hablado el sr. Hamilton durante 9 minutos y medio,

MODERADOR: Ha participado 16 minutos y medio el sr. Hamilton, en circunstancias que cada diputado tiene 15 minutos, a través de todo el programa. Continúe.

INSUNZA: Yo quiero, digo, volver al asunto que me parece capital. Y expresar aquí, lo que son las opiniones nuestras, de comunista. Y por cierto, también, marcar las diferencias que nosotros, como U.P., y como comunistas, tenemos respecto de aquellos grupos o grupúsculos, y a este altura, yo en eso coincidí por casualidad con el senador Hamilton, en cuanto a que los resultados de la CUT muestran en su verdadera magnitud a estos grupos que son tan instrumentalizados por la propaganda reaccionaria, por la propia argumentación del sr. Hamilton, en lo que real-

realmente son. Nosotros, comunistas, estamos por evitar el enfrentamiento en nuestro país. Nosotros, comunistas, consideramos, como lo ha probado, y demostrado, el origen de la violencia está en la defensa de los privilegios. Y ante esa violencia expresada por los privilegiados, la violencia que se expresa en la miseria y el hambre, en la especulación, el acaparamiento, nosotros buscamos las formas que el pueblo se exprese, a través de las masas, populares organizadas, para eliminar de raíz, los orígenes de esa violencia, que hiere la dignidad de todos los seres humanos. Mucha gente que no piensa como nosotros, que no está cerca en sus posiciones, del P.C., y puede estar incluso en oposición, estamos seguros de que en Chile, quiere evitar el camino del enfrentamiento. Y para eso, luchamos resolviendo los problemas. Ahora, nosotros no tenemos una condena en abstracto para la violencia. Es indudable, que en una sociedad dividida en clases, donde existe una estructura hecha para mantener la opresión y la explotación, una estructura que a veces adquiere formas democráticas, pero otras veces adquiere las formas brutales de la tiranía. Así fué en Chile con la ley de defensa de la democracia. Y a propósito de esto, el sr. Díez, hizo la observación de que nosotros, comunistas, en tal período, etc, impedíamos la marcha del gobierno, el estado, y que por eso habríamos sido ilegalizados. Pero el año 1957, sr. Díez, yo no estoy seguro si ud. era diputado, pero me parece que su partido, Conservador, tenía diputados. Y no había razón para decir que los comunistas, tuvieran las actitudes que ud. ha analizado, como la causa profunda, de la generación de la ley de defensa de la democracia. Y ocurre que su partido, y supongo que ud., siendo diputado lo habrá hecho igual, y habrá argumentado probablemente, votó contra la derogación de la ley de defensa de la democracia. Es decir, no hay una correspondencia entre las palabras de entender tal ilegalización, como violencia, y sustentar la defensa de esa violencia ejercida contra decenas de miles de chilenos, que fueron, incluso, borrados de los registros electorales. Ahorabien. Desde nuestro punto de vista, frente a una estructura, a un aparato, a una sociedad constituida sobre la base de esta discriminación, el pueblo para poder superarla, necesita, naturalmente, luchar. Y se requiere una fuerza, para oponerla a la fuerza que se ejerce contra el pueblo. Esa fuerza no se asimila a la existencia o el manejo necesario de las armas, en cualquier lugar y circunstancia. Para nosotros, lo hemos dicho, no es la imagen del revolucionario, necesariamente, un hombre con metralleta en banderola. Hoy día, revolucionario es quien trabaja, y construye. Quien se preocupa de la batalla de la producción; quien se preocupa por la solución de los problemas heredados, o pendientes, o incluso generados por nuestros errores. Y trabaja por el progreso del gobierno. Y naturalmente, estando el pueblo aquí presente, eso garantiza que se genere, un régimen cada vez más democrático. Pero, ¿cuál es la imagen, que sobre este tipo de medidas de participación del pueblo, pretenden presentar los reaccionarios? Y aquí mismo en este programa ¿cuántas veces se ha hablado, con ese tono que ahora repite el sr. Hamilton una vez más. Cuando nosotros, por ejemplo, preocupados de la violencia que significa la especulación, el acaparamiento,